

Montevideo, **03 ABR. 2018**

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a **Licitación Pública** N° **555/2017** para la “**Contratación de Servicio de Limpieza para Edificio Libertad**” Oficinas Centrales de A.S.S.E.;.....

Resultando: I) que en el Acto de Apertura realizado con fecha 04/12/2017, se presentaron 6 (seis) oferentes;.....

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente, aconsejó adjudicar el Llamado de referencia a la **Cooperativa Social ATENEA** por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Administración y se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;.....

III) que el período de ejecución del contrato es de 12 (doce) meses contados a partir de la notificación del adjudicatario y la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, prorrogable por dos períodos de igual duración;.....

Considerando: I) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República (Carpeta E.E. N° 2018-17-1-0000673, Ent. N° 553/18) que cometió al Contador Delegado la intervención del gasto emergente (fs. 372 a 373) una vez dispuesta por el Ordenador competente;.....

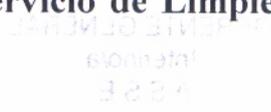
II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 18.244;.....

Atento: a lo expuesto, a Resolución del Directorio N° 2348/2016 de fecha 18/05/2016;.....

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Adjudíquese la **Licitación Pública N° 555/2017** para la “**Contratación de Servicio de Limpieza para Edificio Libertad**” Oficinas Centrales



de A.S.S.E. a la firma **Cooperativa Social ATENEA** por un **monto total de \$ 8.099.496** (ocho millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con 00/00 pesos uruguayos) exento de impuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicatario	Cantidad horas anuales Hasta	Costo unitario exento de impuestos	Costo total de los Servicios exento de impuestos
Cooperativa Social ATENEA	38.088 de limpieza 2.208 de limpia vidrios	\$ 201,00	\$ 8.099496

- 2º) El contrato abarcará un período de 12 meses, prorrogable por hasta dos período de igual duración, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación del adjudicatario una vez intervenido el gasto por el Área de Auditores Delegados.-----
- 3º) Dispónese que la forma de pago y ajuste de precios será de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----
- 4º) La erogación resultate se atenderá con cargo a la Afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068 con cargo al Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad financiera, Programa 440.-----
- 5º) Establécese que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 18.244.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para la reserva del gasto. Cumplido pase la Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas, para la intervención del gasto.-----

Ref.: 1569/2017

Res.: 1627/2018
/mcm
LB.

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**

EE 2018-17-1-0000073
Eut. 553/18.

Cr. Gonzalo Lapachian
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

4/5/18.

Cr. HECTOR GIMBARDO

GERENTE GENERAL
Interino/a
A.S.S.E.